

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTA DEL 26-OCTUBRE-2020 ACLARADA EL 26-OCTUBRE-2020

1. Para el criterio de evaluación y calificación número 3.2. Formulario FIN-3.2.
Considerando que los ratios y criterios de evaluación financiera se basan en la fortaleza, solvencia y seguridad de los participantes en el consorcio.
Considerando que en términos financieros la fortaleza de una nueva empresa está relacionada directamente a sus propietarios y accionistas.
Preguntamos : ¿Se puede tomar en cuenta la facturación anual de la empresa Matriz-Propietaria para de una de las empresas (subsidiaria) que integran el Consorcio?

ACLARACIÓN.- LOS MIEMBROS DE UN APCA DEBERÁN DEMOSTRAR SU PROPIA FACTURACIÓN ANUAL PARA CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL NUMERAL 3.2 EN LO QUE CORRESPONDE A “AL MENOS UN MIEMBRO”, “CADA MIEMBRO” Y “TODOS LOS MIEMBROS EN SU CONJUNTO”.